



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 620/2025

“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 620/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-183-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de Septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **06 Octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **(“EL REGLAMENTO”)**).
3. El **10 de Octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.**
- **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 620/2025

“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<p>CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.• CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** se declararon solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 312/81/2025 validado por **Renata Judith de la Torre Ley, Directora del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.	<ul style="list-style-type: none">• CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL. <p>- No presenta contrato que acredite experiencia previa con organismos públicos del año 2024 a la fecha.</p>

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor, **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario al licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo **71 numeral 1 de LA LEY**, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación **LPL 620/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” al proveedor con nombre, **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2'457,611.96 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos once pesos 96/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUITIVO)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	1180	KIT DE ARTE PARA ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA.	KIT

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

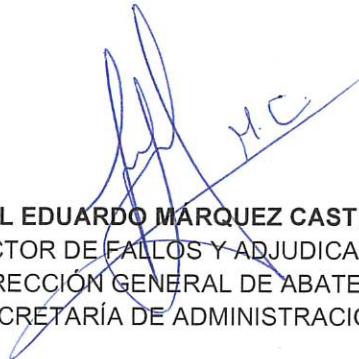
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de Octubre del 2025**.

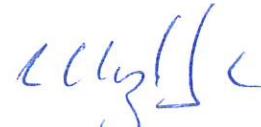
Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité



ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



RENATA JUDITH DE LA TORRE LEY.
DIRECTORA DEL PROGRAMA PARA EL
CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 620/2025

“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

12	ANEXO12. FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL CUMPLEN**, con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narvaez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 620/2025

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 312/81/2025 validado por **Renata Judith de la Torre Ley, Directora del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 620/2025** en la cual requiere la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
1	<p>Cada kit contiene 163 piezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 caballete de aluminio (altura 150 cm a 170 cm) con bloqueo en soporte central, plegable para facilitar el almacenamiento con ajuste en barra para diferentes lienzos y altura.• 1 bolsa de transporte de nailon (de acuerdo al tamaño del caballete).• 35 hojas de dibujo tamaño carta.• 50 pasteles al Óleo (colores surtidos).• Estuche de viaje de acuarela 12 colores (colores surtidos).• 4 pinceles surtidos.• 24 lápices de colores.• 1 espátula, 1 sacapuntas. 6 hojas técnica mixta. 1 paleta de mezcla. 1 tubo de acrílico 12 ml blanco. 1 tubo de acrílico 12 ml negro. 1 tubo de acrílico 12 ml azul ultra. 1 tubo de acrílico 12 ml marrón suave. 1 tubo de acrílico 12 ml verde oscuro. 1 tubo de acrílico 12 ml violeta. 1 tubo de acrílico 12 ml rojo brillante. 1 tubo de acrílico 12 ml escarlata. 1 tubo de acrílico 12 ml ocre amarillo. 1 tubo de acrílico 12 ml amarillo medio. 1 tubo de acrílico 12 ml marrón. 1 tubo de acrílico 12 ml verde medio.• 1 goma de borrar blanca.• 1 lienzo 40x50 cm.• 1 guía de mezcla de colores.• 5 lápices de dibujo.• 1 manual didáctico inspiracional.• 6 pinceles para acrílico.	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

1. Presentar ficha técnica de los productos solicitados y garantía, por escrito, que ampare tres meses por efecto de fábrica.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. El participante deberá comprobar su experiencia mediante 1 contrato por lo menos, con organismos públicos del año 2024 a la fecha.	NO CUMPLE No presenta contrato que acredite experiencia previa con organismos públicos del año 2024 a la fecha.	SI CUMPLE
3. Carta Garantía El participante deberá adjuntar carta garantía de 3 meses sobre defecto de fábrica en original.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Carta de vicios ocultos	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes, **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario al licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas por lo que su propuesta se desecha.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1180	KIT	KIT DE ARTE PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Cada kit contiene 163 piezas: •1 caballete de aluminio (altura 1.50m a 1.70m) con bloqueo en soporte central, plegable para facilitar el almacenamiento con ajuste en barra para diferentes lienzos y altura. •1 bolsa de transporte de nailon (de acuerdo al tamaño del caballete). •35 hojas de dibujo tamaño carta. •50 pasteles al Óleo (colores surtidos). •Estuche de viaje de acuarela 12 colores (colores surtidos). •4 pinceles surtidos. •24 lápices de colores •1 espátula. •1 sacapuntas. •6 hojas técnica mixta. •1 paleta de mezcla. •1 tubo de acrílico 12 ml. blanco. •1 tubo de acrílico 12 ml. negro. •1 tubo de acrílico 12 ml. azul ultra. •1 tubo de acrílico 12 ml. marrón suave. •1 tubo de acrílico 12 ml. verde oscuro. •1 tubo de acrílico 12 ml. violeta. •1 tubo de acrílico 12 ml. rojo brillante. •1 tubo de acrílico 12 ml. escarlata. •1 tubo de acrílico 12 ml. ocre amarillo. •1 tubo de acrílico 12 ml. amarillo medio. •1 tubo de acrílico .12 ml. marrón. •1 tubo de acrílico 12 ml. verde medio. •1 goma de borrar blanca. •1 lienzo 40X50 cm. •1 guía de mezcla De colores. •5 lápices de dibujo. •1 manual didáctico inspiracional. •6 pinceles para acrílico.	DALER ROWNEY	\$ 1,795.45	\$ 2,118,631.00
					SUBTOTAL	\$ 2,118,631.00
					IVA	\$ 338,980.96
					TOTAL	\$ 2,457,611.96



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 620/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.


Elaboró: Emma Itzel Narvaez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.

FIN DEL ANEXO 3

